



FACULTAD DE CIENCIAS

México, D.F., 10 de mayo de 2010.

Consejo Departamental de Física  
Departamento de Física  
Facultad de Ciencias, UNAM

Estimados consejeros:

Después de analizar la situación del Taller de Análisis Radiológico y Muestras Ambientales (TARMA), desde su creación hasta la fecha, proponemos la desaparición del TARMA y la incorporación del local y equipo que lo compone al Taller de Radiaciones, así como el cambio de adscripción del técnico Bernardo Salas Mar, basados en la siguientes consideraciones:

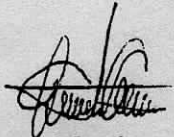
1. El propósito original de este taller fue establecer un laboratorio de monitoreo radiactivo independiente de las instituciones gubernamentales, que pudiera proporcionar información verídica a particulares interesados del entorno radiológico de sus comunidades y también el de detectar, aún sin petición expresa, algún peligro de contaminación radiactiva.
2. Pare el efecto, la Facultad de Ciencias adquirió equipo sofisticado capaz de detectar elementos radiactivos emisores de partículas alfa, beta y gama.
3. La Facultad encontró al físico matemático Bernardo Salas Mar como técnico académico encargado de operar los detectores de las radiaciones mencionadas, dado que había trabajado en la planta de Laguna Verde y supuestamente conocía el funcionamiento del equipo adquirido para el TARMA.
4. A ocho años de su creación, en el TARMA solamente se pueden detectar emisores de radiación gama, pues el técnico Salas Mar no ha sido capaz de poner en operación el equipo detector de las otras radiaciones.
5. El técnico Salas Mar tampoco ha elaborado protocolos de detección de contaminantes radiactivos en alimentos, agua y suelo, alrededor de la planta de Laguna Verde, que pudieran justificar las razones de su contratación ni sus numerosas solicitudes de viajes al extranjero.
6. En el anexo a este escrito se muestran notas de gastos que el técnico Salas Mar presentó al coordinador del Tarma, doctor Marco Antonio Martínez Negrete, a fin de justificar \$17,500.00 pesos que se le habían asignado como viáticos para la salida de trabajo de campo, que comprendió parte del mes de diciembre de 2009 y parte del mes de enero de 2010. La salida de trabajo de campo formó parte del proyecto PAPIIT IN108507-3. El Dr. Martínez Negrete, entonces coordinador del TARMA, no quiso hacerse responsable de estas notas, ya que, por

ejemplo, las de gasolina sumaban 644 litros, lo cual representa, al menos, un viaje de ida y vuelta a Atlanta, Georgia, USA y también una nota de hotel en Catemaco, Ver., por dos cuartos el mismo día. En consecuencia, el Dr. Martínez no las presentó a la administración de la Facultad de Ciencias.

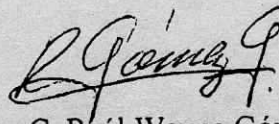
7. Los hechos recién expuestos han convencido al Comité Académico que el F. M. Salas no tiene la capacidad académica ni técnica para cumplir con la labor para la cual fue contratado y, peor aún, hacen dudar de su honestidad.
8. Finalmente, la desaparición del TARMA y la incorporación de sus equipos y local al Taller de Radiaciones, seguramente redundará en una mejor docencia sobre el tema de radiaciones en la Facultad de Ciencias. Para ello, se requiere la incorporación de un coordinador especialista en estos temas.

## ATENTAMENTE

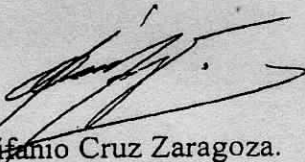
Comité Académico del TARMA.



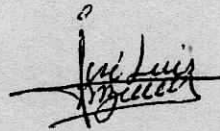
Dr. Marco Martínez Negrete.



M. en C. Raúl Wayne Gómez González.



Dr. Epifanio Cruz Zaragoza.



M. en C. José Luis Pérez Mazariego.

M. en C. Patricia Avilés Mandujano.

Ccp Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.

Ccp Dr. Ramón Peralta y Fabi, Director de la Facultad de Ciencias.

Ccp Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup>Se anexa la propuesta del Comité Académico.

\*Se anexan copias de las facturas.